



CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053971/2011 por el cual se solicita la designación de docentes en la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Director de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS a fs. 56 a 57;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs. 58 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 – T – 2009;

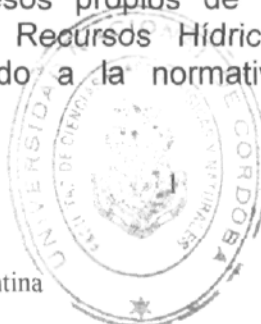
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a la Dra. Leticia RODRÍGUEZ y Dra. Ing. Teresa REYNA como docentes en la asignatura. "CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS", a dictarse en el primer cuatrimestre del año 2012 en el marco de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS.

Art. 2º).- Designar a la Mag. Ing. María LÁBAQUE como docente en la asignatura: "HIDRÁULICA DE GRANDES OBRAS Y CENTRALES Y MÁQUINAS HIDRÁULICAS", a dictarse en el primer cuatrimestre del año 2012 en el marco de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS.

Art. 3º).- La remuneración de los profesores a que se refiere el Art. 1º y 2º se cubrirá con ingresos propios de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención en Recursos Hídricos. La misma se determinará oportunamente, de acuerdo a la normativa vigente y a la Ordenanza 15/HCS/08.





Art. 4).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Carrera de Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención en Recursos Hídricos, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

RESOLUCIÓN N° 001926-T-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	ABONADO
SECRETARIA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	
ÁREA OPERATIVA	